

VISTO:

La visita a nuestra Facultad la Dra. Agratti Laura Viviana; y

CONSIDERANDO:

que la Dra. Agratti Laura Viviana proveniente de otra provincia, fue designada para integrar el tribunal de una tesis doctoral del Doctorado en Filosofía;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y traslado de la Dra. Agratti Laura Viviana durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

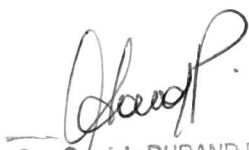
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de 1 día de viáticos a la Dra. Agratti Laura Viviana; por un total de \$ 800.00 a razón de \$ 800.00 (pesos ochocientos con 00/100) por día y el reintegro de pasaje La Plata – Buenos Aires – La Plata por la suma de \$1400.00 (pesos mil cuatrocientos con 00/100)

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de los Doctorados personalizados.

ARTICULO 3º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

CÓRDOBA, 30 MAR 2016
RESOLUCIÓN N° 0273
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES